



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQUISICIÓN DE JEEP PARA LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y SPECIFICACIONES
TÉCNICAS
Y DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DECRETO ALCALDICIO N°: 393

DALCAHUE, 03 de Febrero de 2016.-

VISTOS: La necesidad de adquirir un vehículo para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, la reunión extraordinaria N° 36 de fecha 26/01/2016 del Honorable Concejo Municipal, en donde se aprueba el saldo final de caja, la reunión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; la ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Apruébense las Bases de Adquisición contenidas en el Portal Mercado Público y las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas adjuntas de la propuesta que a continuación se indica:

"ADQUISICIÓN DE JEEP PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE"

2.- Llámese a Licitación Pública para la adquisición del vehículo en mención.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Désignese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, SECPLA y Secretaria Municipal, o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL

PORTAL www.mercadopublico.cl

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes
- SECPLA

PALP/CIVG/ OAGS/ycig



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE